

**Estudio del Sector que soporta el proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa para la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos.**



**INSTITUTO  
POPULAR DE CULTURA**

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	2
REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	2
EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE.....	7
ANÁLISIS DEL MERCADO.....	9
1. Análisis del mercado laboral.....	9
2. Análisis de la Demanda.....	18
3. Aspectos económicos.....	20
4. Aspectos técnicos.....	23
5. Aspectos regulatorios.....	24
MATRIZ DE RIESGO.....	25
CONCLUSIONES.....	26

## INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, por el cual las Entidades Estatales en su etapa de planeación deben hacer el análisis necesario desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo, para conocer el sector relativo sobre el cual requiere satisfacer sus necesidades, se presenta el siguiente documento.

Para el desarrollo de las actividades misionales del IPC, articuladas al Plan de Desarrollo del Distrito, “Cali, unida por la vida”, se requiere contratar personal que garantice la correcta ejecución de su gestión académica, el funcionamiento administrativo y en todo este conjunto avanzar en el proyecto movilizador definido en el plan enunciado.

El presente estudio del sector se elabora para la contratación por prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos y tiene como propósito definir los criterios que debe tener en cuenta el Instituto Popular de Cultura –IPC-en el proceso de contratación.

## REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

El Instituto Municipal de Cultura Popular se creó mediante el Acuerdo Municipal No. 450 de 1947 como una dependencia de la Secretaría de Educación del Municipio. El Acuerdo Municipal 005 de 1961 reglamentó las funciones del Instituto Popular de Cultura -IPC, estableciéndose para el desarrollo de la educación artística de tipo extensivo, especialmente para las clases populares.

Mediante Resolución No. 4143.2.21.0618 de 2010 se reconoció al Instituto Popular de Cultura como Institución Artística de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En consonancia con lo anterior, la Secretaría de Educación otorgó registro para cinco (5) programas de conocimientos académicos en el año 2010, posteriormente los renovó en el año 2015 y 2019, encontrándose estos vigentes hasta el mes de diciembre de 2024. Los programas aprobados son los siguientes:

- Músicas tradicionales y populares
- Danzas folclóricas colombianas
- Teatro
- Artes plásticas
- Fotografía artística.

Posteriormente, mediante Acuerdo Municipal 0313 de 2011 la institución se transformó en establecimiento público del orden municipal denominado Instituto Popular de Cultura en los términos del artículo 70 y siguientes de la ley 489 de 1998, esto es, personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La Misión de la institución es la de realizar formación artística en música, danza, teatro y artes plásticas, servicio que brinda a través de programas académicos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas, lo mismo

que el apoyo, asesoría y acompañamiento a procesos en las distintas áreas de las Artes, la educación y la Cultura, dirigidas a los sectores populares.

Dentro de su mapa procesos aprobado en el Plan Estratégico Institucional del IPC 2020-2024 “Revitalización del Instituto Popular de Cultura”, se identificaron diez (10) procesos para su funcionamiento.



Actualmente, el IPC se encuentra articulado al Plan de Desarrollo del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2020-2023, mediante la Línea Estratégica, 205. Cali Corazón de las Culturas, con el programa 205002 denominado, Ecosistema Artístico. A través de este programa el IPC le apuntará a ejecutar el proyecto movilizador “Revitalización del Instituto Popular de Cultura” con la consecución de la meta de los siguientes indicadores de producto: (i) Reestructuración administrativa, académica y pedagógica del Instituto Popular de Cultura operando. (ii) Sede para el Instituto Popular de Cultura gestionada y adecuada.

Así mismo, para la ejecución de los procesos de formación, investigación y circulación de creaciones artísticas, la Secretaría de Cultura en articulación con el Instituto Popular de Cultura inscribió en el Plan de Desarrollo los siguientes indicadores de producto:

- (i) Semilleros de investigación artística y cultural implementados.
- (ii) Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales.
- (iii) Circulación de las creaciones artísticas y culturales, populares y tradicionales en escenarios estratégicos.

Dado lo anterior, es menester para el IPC contar con un equipo humano amplio que permita apoyar adecuadamente las responsabilidades de cada uno de los diez (10) procesos y

personal para desarrollar el proyecto de revitalización del instituto y así, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Distrital.

En la actualidad el IPC, presenta una insuficiencia de personal de planta que pueda asumir las responsabilidades propias para su funcionamiento por las siguientes razones: i) no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación de servicios, ii) no hay personal suficiente para atender cada uno de los procesos.

A corte del 30 de diciembre del 2021, el IPC tenía una planta propia de personal compuesta por tres (3) servidores públicos: dos (2) a nivel directivo y uno (1) a nivel de asesor.

<b>Nivel</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Directivo	Directora	1
	Coordinadora académica	1
Asesor	Asesor control interno	1
<b>Total de servidores públicos de planta propia</b>		<b>3</b>

Tabla 1. Personal de planta propia del IPC

Fuente: Elaboración propia

De otro lado, el Acuerdo de creación del IPC No. 0313 de 2011 en su artículo 12 estableció que la Alcaldía aportaría para el funcionamiento de la entidad que se estaba creando, el personal de profesores y empleados administrativos que prestaban sus servicios a la anterior dependencia y que hacen parte de la planta de personal del Municipio, los cuales legal y reglamentariamente seguirían a cargo de la entidad territorial. En ese orden de ideas, es necesario indicar que el personal de planta aportado por la Alcaldía de Santiago de Cali ha ido disminuyendo año a año por diferentes razones, siendo la principal el retiro de los docentes por reconocimiento de su pensión por vejez.

En la actualidad el IPC cuenta con el siguiente número de servidores públicos que, en todo caso, únicamente ejercen labor docente y no suplirían las necesidades de la estructura administrativa que requiere la entidad.

<b>Cargo</b>	<b>Cantidad</b>
Profesor	13
Auxiliar de cerámica	1
Modelo	1
Monitor	1
Músico acompañante	2
<b>Total servidores de planta Alcaldía de Cali</b>	<b>18</b>

Tabla 2. Planta de cargos de la Alcaldía aportada al IPC

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior evidencia una situación que limita el desempeño del IPC y constituye una razón sólida para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que permitan cumplir la misión de la entidad y favorecer el logro de los objetivos y metas trazadas para el año 2022.

Para el año 2021 por primera vez el instituto contó con más de un proyecto movilizador en el plan de desarrollo, históricamente ha ejecutado sus procesos formativos a través de la ficha Jóvenes y adultos en proceso de formación en artes populares y tradicionales, sin embargo, como se mencionó anteriormente, este gobierno distrital propició mayores recursos y participación del instituto con cinco (5) indicadores de producto.

Respecto al histórico de la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos en el Instituto Popular de Cultura, se tiene el siguiente balance

FUENTE	2020 No. De contratos	FUENTE	2021 No. De contratos
FUNCIONAMIENTO	2	FUNCIONAMIENTO	15
FICHA DE FORMACIÓN	204	FICHA DE FORMACIÓN, SEMILLEROS Y CIRCULACIÓN	279
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>	<b>TOTAL</b>	<b>294</b>

Tabla 3. Histórico de contratación IPC 2020-2021, excluyendo las contrataciones directas para la ejecución de los contratos interadministrativos de los cuales el instituto actuó como contratista.

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, para el año 2021 se realizaron doscientos noventa y cuatro (294) contratos mediante la modalidad de contratación directa, distribuidos de la siguiente manera:

Contratos realizados bajo la modalidad de contratación directa	No. De contratos	Observaciones
Contratos de prestación de servicios artísticos	27	
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	257	
Contratos interadministrativos	3	- Universidad Pedagógica - Impretics - Biblioteca Departamental
Contratos de prestación de servicios	7	Contratos con personas jurídicas con causal de contratación directa.
<b>TOTAL</b>	<b>294</b>	

Tabla 4. Desagregación de los contratos realizados por modalidad de contratación directa año 2021.

Fuente: Elaboración propia

De los doscientos ochenta y cuatro (284) contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos, es importante resaltar que las personas naturales que apoyan la gestión directa de la entidad en actividades académicas y administrativas tuvieron diferentes contratos con un periodo de duración entre 3 y 4 meses, lo cual generó que una persona haya celebrado hasta cuatro contratos durante todo el año, que obedeció a la dinámica de transferencia de recursos por parte del Distrito.

Adicional a las dos fichas inscritas ante el Banco de Proyectos Distrital que incrementó el volumen de personal contratista, es necesario mencionar que el Instituto Popular de Cultura obtuvo dos nuevas sedes para su funcionamiento, que ha implicado disponer de más personal humano para desarrollar las diferentes actividades que se requieren en cada una de las cuatro (4) sedes que son: i) sede San Fernando, en la cual se realizan actividades administrativas y de investigación distribuidas en una parte propia y la otra en calidad de arrendatarios, ii) sede El Porvenir, que corresponde a la sede más antigua dónde se desarrollan de manera mayoritaria las actividades académicas, iii) sede El Lido, recibida en calidad de comodato en el primer trimestre del año 2021 por un período de cinco (5) años y la cual está siendo utilizada para la formación académica principalmente de la Escuela de Música y iv) una última sede entregada en calidad de comodato por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, correspondiente al Edificio Coltabaco ubicado en la Calle 12 No. 1-12, en el centro de nuestra ciudad, la cual está en proceso de diseño y adecuación para su funcionamiento como Institución Educativa

Así mismo, de esos doscientos ochenta y cuatro (284) contratos adjudicados mediante contratación directa como prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos se suscribieron ciento treinta y nueve (139) con personas naturales, las cuales brindaron su apoyo para la ejecución de las tres fichas inscritas por la Secretaría de Cultura ante el Banco de Proyectos Distrital y el correcto funcionamiento del Instituto. Número de personas que no necesariamente corresponde al total requerido para cumplir los objetivos de la institución toda vez que el IPC tiene como limitante la disponibilidad de recursos.

Respecto a la paridad en la contratación de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos, el Instituto Popular de Cultura ofreció igual oportunidades y tuvo una participación casi que equitativa. Aportando positivamente a la reactivación económica y a la inclusión de las mujeres que han sido la más perjudicadas económicamente a raíz de la pandemia y de manera histórica tal como se puede evidenciar más adelante en el análisis del mercado laboral.

<b>Sexo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>% participación</b>
Hombre	65	47%
Mujer	74	53%
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>100%</b>

Tabla 5. Distribución por sexo de la contratación directa año 2021.  
Fuente: Elaboración propia

El Instituto durante el año 2021 suscribió en calidad de contratista tres (03) contratos interadministrativos y requirió para la ejecución de estos el siguiente personal humano.

<b>Entidad/Organismo</b>	<b>Cantidad de contratistas</b>
Contrato suscrito con la Secretaría de Bienestar Social No. 4146.010.26.1.1875-2021	22
Contrato suscrito con la Secretaría de Cultura No. 4148.010.26.1.1009-2021.	78

<b>Entidad/Organismo</b>	<b>Cantidad de contratistas</b>
Contrato suscrito con la Secretaría de Educación No. 4143.010.26.1.923.2021	9
<b>TOTAL</b>	<b>109</b>

Tabla 6. Contratos suscritos bajo la modalidad de contratación directa para la ejecución de los contratos interadministrativos del año 2021.

Fuente: Elaboración propia

El número de contratistas requeridos para la ejecución de los contratos o convenios que suscriba el Instituto Popular de Cultura con otras entidades públicas o privadas en calidad de contratista o ejecutor de proyectos específicos diferentes a la formación en educación para el trabajo y el desarrollo humano va a diferir según el alcance del objeto contractual y será determinado y contratado de acuerdo con el plan de trabajo.

Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento a los indicadores de producto planteados para la entidad en el Plan de Desarrollo Distrital “Cali Unida por la Vida 2020-2023”, el Instituto requiere contar con personal humano cualificado e idóneo para atender cada uno de los requerimientos y objetivos de cada área y oficina.

Dado lo anterior, el Instituto requiere contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de acuerdo con la insuficiencia actual detallada en la tabla 1 y de aquellos que se requieran según la necesidad, de acuerdo al incremento de las actividades administrativas, académicas o al desarrollo de nuevos proyectos, contratos o convenios que ejecute el Instituto.

### **EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE**

Los perfiles contendrán las necesidades según la formación académica y experiencia profesional o la formación académica y/o experiencia laboral o experticia para el desarrollo de las actividades. Perfiles que serán descritos en los estudios previos.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente que el personal asistencial, técnico, profesional, asesor, haya tenido experiencia en las actividades relacionadas con el objeto contractual para el cual se le contrata, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para la correcta ejecución de este.

Teniendo en cuenta que el instituto sólo cuenta con tres (03) funcionarios públicos, no existen profesionales o técnicos de planta que puedan conservar y salvaguardar la gestión del conocimiento, una debilidad por parte del IPC, se requiere personal con experiencia y cualificado, que minimice los errores y los tiempos de aprendizaje.

Es importante mencionar que el Instituto Popular de Cultura no contaba con una escala de honorarios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión definida y por tal motivo, durante el 2021 logró establecer y estandarizar honorarios y perfiles, que sirvió de insumo para la estimación de los honorarios durante el primer semestre del año 2022.

Como medida de mejoramiento el Instituto Popular de Cultura ha elaborado una tabla de parametrización de honorarios, la cual servirá de base e insumo para la estimación presupuestal de los contratos a suscribir durante el segundo semestre del año 2022. Dicha tabla se encuentra clasificada de acuerdo con el nivel de estudios requeridos y la experiencia exigida al interior del instituto y será aplicada según la necesidad de contratación de cada uno de los procesos de gestión, tal como se detalla a continuación:

<b>Nivel de Referencia</b>	<b>Honorarios Hasta</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>
Asistencial	1.500.000	Título de Bachiller o doce (12) meses de experiencia laboral
	1.600.000	Título de Bachiller y de seis (06) hasta doce (12) meses de experiencia laboral
	2.000.000	Título de Bachiller y más de trece (13) meses de experiencia laboral
Técnico	2.100.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de cinco (05) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado
	2.200.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de cinco (05) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado y de seis (06) hasta doce (12) meses de experiencia laboral
	2.500.000	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de cinco (05) semestres de educación superior en la modalidad de pregrado y más de doce (12) meses de experiencia laboral
Profesional	2.550.000	Título Profesional
	3.500.000	Título Profesional y doce (12) meses de experiencia profesional
	4.500.000	Título Profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	5.054.000	Título Profesional y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
Profesional Especializado	5.100.000	Título Profesional, Titulo posgrado y doce (12) meses de experiencia profesional
	6.000.000	Título Profesional, Titulo posgrado y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
	6.985.000	Título Profesional, Titulo posgrado y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
Asesor	7.000.000	Título Profesional, Titulo posgrado y cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	8.500.000	Título Profesional, Titulo posgrado y setenta y dos (72) meses de experiencia profesional

Nivel de Referencia	Honorarios Hasta	Requisitos Mínimos
	9.300.000	Título Profesional, Título posgrado y noventa (90) meses de experiencia profesional

Tabla 7. Honorarios mensuales según nivel para el año 2021.

Fuente: Elaboración propia

## ANÁLISIS DEL MERCADO

### 1. Análisis del mercado laboral

Entre los principales indicadores del mercado laboral colombiano, el DANE ha medido y manejado la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD), cuyas definiciones son:

- Tasa global de participación (TGP): es la relación porcentual entre la población económicamente activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.
- Tasa de ocupación (TO): es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.
- Tasa de desempleo (TD): es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (DS) y el número de personas que integran la fuerza laboral (PEA).

De acuerdo con el Boletín Técnico de abril 2022 publicado el 31 de mayo por el DANE, para el mes de abril de 2022, la tasa de desempleo (TD) se situó en 11,2%, lo que significó una disminución porcentual de 4,3 puntos respecto al mismo mes del año anterior. La tasa global de participación (TGP) se ubicó en 63,6%, representando un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente a abril del 2021. Y, por último, la tasa de ocupación (TO) fue de 56,5%, presentando un incremento de 4,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2021.

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
<b>TGP (%)</b>	63,6	61,0	2,5
<b>TO (%)</b>	56,5	51,6	4,9
<b>TD (%)</b>	11,2	15,5	-4,3
<b>Población ocupada</b>	21.957	19.756	2.201
<b>Población desocupada</b>	2.761	3.621	-860
<b>Población fuera de la fuerza laboral</b>	14.166	14.932	-766

Tabla 8. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza laboral. Total nacional. Abril (2022 – 2021).

Fuente: DANE, GEIH

De acuerdo con lo anterior y como se puede apreciar en la Tabla No. 8, la tasa de desempleo presenta un decrecimiento, pero aún no alcanza a llegar a los valores que se obtuvieron antes de la pandemia. Es importante resaltar que para este informe el DANE presentó una reducción del 5,1% en el total de personas fuera de la fuerza laboral, siendo el 36,2% del total de las Personas en Edad de Trabajar (PET), de la cual el 57,2% se dedica a oficios del hogar y el 23% a estudiar.

Miles de personas	Total nacional			Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta		Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
Población ocupada	<b>21.957</b>	19.756	+2.201*	Población ocupada	<b>10.390</b>	9.225	+1.165*
Población desocupada	<b>2.761</b>	3.621	-860*	Población desocupada	<b>1.291</b>	1.944	-653*
Población fuera de la fuerza laboral	<b>14.166</b>	14.932	-766*	Población fuera de la fuerza laboral	<b>6.166</b>	6.435	-269*

Tabla 9. Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza laboral. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

De acuerdo con la tabla 9, se puede observar que para el periodo 2022-2021 la población ocupada incrementó en 2.201.000 personas y que el 47% de estas personas se ocuparon en las ciudades intermedias o pequeñas. Para el total nacional como para las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas hay una disminución estadísticamente significativa de la población fuera de la fuerza laboral. Realizando la comparación anual, a pesar de los incrementos de la población ocupada, aún se requiere brindar oportunidades de empleo a 2.761.000 personas, de los cuales el 46,8% se orientan hacia las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas.

Ocupados	Total Nacional			
	Abril 2022	Abril 2021	Variación porcentual	Contribución en p.p.
<b>Total nacional</b>	21.957	19.756	<b>11,1*</b>	
<b>13 ciudades y A.M.</b>	10.390	9.225	<b>12,6*</b>	<b>5,9</b>
<b>Otras cabeceras</b>	5.798	5.172	<b>12,1</b>	<b>3,2</b>
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	4.674	4.355	<b>7,3</b>	<b>1,6</b>
<b>10 ciudades</b>	1.096	1.005	<b>9,0</b>	<b>0,5</b>

Tabla 10. Población ocupada según dominio geográfico. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

La población ocupada incrementó significativamente respecto al año 2021, llegando a los niveles de población que se encontraba ocupada para finales del año 2019. En términos de ocupación encontramos que las 13 ciudades principales y otras cabeceras influyeron de manera significativa empleando a su población, teniendo unas variaciones

estadísticamente significativas entre el 12 y 13 por ciento. En términos generales, los niveles de ocupación, se están aproximando a los que se tenían en los trimestres anteriores a la Pandemia.

Sexo y rangos de edad		Total nacional		
		Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
<b>Población ocupada</b>		21.957	19.756	+2.201*
<b>Total</b>	<b>15 a 24 años</b>	2.812	2.622	+190
	<b>25 a 54 años</b>	15.289	13.769	+1.520
	<b>De 55 años y más</b>	3.856	3.365	+491
<b>Hombre</b>	<b>Total hombres</b>	12.939	12.064	+875
	<b>15 a 24 años</b>	1.696	1.674	+22
	<b>25 a 54 años</b>	8.767	8.156	+611
	<b>De 55 años y más</b>	2.476	2.234	+242
<b>Mujer</b>	<b>Total mujeres</b>	9.019	7.692	+1.326
	<b>15 a 24 años</b>	1.116	948	+168
	<b>25 a 54 años</b>	6.522	5.614	+909
	<b>De 55 años y más</b>	1.380	1.131	+249

Tabla 11. Población ocupada según sexo y rangos de edad. Abril (2022-2021).  
Fuente: DANE, GEIH

En cuanto a sexo, en la variación entre abril 2021 y 2022, las mujeres tuvieron una recuperación laboral del 17,2% y los hombres del 7,3%. Se ha incrementado la participación de la mujer en la población ocupada llegando a un 41%.

De acuerdo con el informe especial COVID-19 N°9 dado a conocer por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en febrero de 2021, la crisis generada por la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral. Sin embargo, los datos presentados para el mes de abril por parte del DANE, refleja que para el último año (abril 2021 a abril 2022) recuperaron más empleos las mujeres que los hombres, por cada 2 hombres que recuperaron un empleo lo hicieron 3 mujeres, al revisar la población ocupada del mes de noviembre del 2021 respecto a los datos arrojados para el mes de abril, se evidencia que aún existen empleos por recuperar y se encuentra tan a solo un punto por arriba la necesidad de recuperar el número de empleos por parte de las mujeres respecto a los hombres.

Las políticas de inclusión y reactivación vislumbran tener un enfoque real de género para disminuir la brecha histórica y desigual a la que las mujeres se han visto sometidas y que incrementó notoriamente a raíz de la pandemia del COVID-19. A nivel nacional, los porcentajes de ocupación de hombres y mujeres se encuentran en un 59% y 41%, respectivamente; alcanzando los niveles porcentuales aproximados de noviembre de 2019.

Sexo y rangos de edad		13 ciudades y A.M.		
		Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
<b>Población ocupada</b>		10.390	9.225	+1.165*
<b>Total</b>	<b>15 a 24 años</b>	1.180	1.072	+107
	<b>25 a 54 años</b>	7.541	6.719	+821
	<b>De 55 años y más</b>	1.670	1.433	+237
<b>Hombre</b>	<b>Total hombres</b>	5.686	5.146	+540
	<b>15 a 24 años</b>	628	603	+25
	<b>25 a 54 años</b>	4.031	3.650	+380
	<b>De 55 años y más</b>	1.026	892	+134
<b>Mujer</b>	<b>Total mujeres</b>	4.704	4.079	+625
	<b>15 a 24 años</b>	551	469	+82
	<b>25 a 54 años</b>	3.510	3.069	+441
	<b>De 55 años y más</b>	644	541	+103

Tabla 12. Población ocupada según sexo y rangos de edad. 13 ciudades y Áreas Metropolitanas. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

Al revisar las cifras respecto a las 13 ciudades principales y áreas metropolitanas, la brecha en recuperación del empleo para el año 2022-2021 entre hombres y mujeres es menor y la recuperación del empleo es casi 1 a 1, teniendo las mujeres una participación porcentual del 21,4%, respecto al 25,9% de los hombres, comparado con el Total Nacional.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Abril 2022	Abril 2021	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	21.957	19.756	100,0	+2.201*	1,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.431	8,2	+359	1,8
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.663	18,2	+335	1,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.335	7,5	+303	1,5
Industrias manufactureras	2.382	2.081	10,8	+301	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.247	6,9	+278	1,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	2.908	14,0	+172	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.729	1.600	7,9	+129	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.596	12,2	+86	0,4
Actividades inmobiliarias	223	144	1,0	+79	0,4
Información y comunicaciones	418	341	1,9	+77	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	586	553	2,7	+33	0,2
Actividades financieras y de seguros	379	354	1,7	+24	0,1
Construcción	1.516	1.501	6,9	+14	0,1

Tabla 13. Población ocupada según rama de actividad. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

De la variación absoluta de población ocupada el 16,3% lo hizo en Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios; el 15,2% en actividades de comercio y reparación de vehículos; el 13,8% en transporte y almacenamiento; el 13,7% en actividades de industrias manufactureras, y el 12,6% en alojamiento y servicios de comida.

Dichas actividades concentraron el 71,6% de los empleos generados. Es importante resaltar que las otras actividades que aparecen en el cuadro, también tuvieron una variación positiva para este periodo.

Se resalta en estos resultados la recuperación y el aporte que hace al mercado laboral la población ocupada en actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, las cuales se vieron menguadas y afectadas sustancialmente durante la pandemia, siendo el primer sector en aplicar medidas de cierre y confinamiento.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2022	Abril 2021	Distribución	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	21.957	19.756	100,0	+2.201*	
<b>Empleado particular</b>	9.496	7.885	43,2	+1.611	<b>8,2</b>
<b>Trabajador por cuenta propia</b>	9.185	8.682	41,8	+503	<b>2,5</b>
<b>Empleado doméstico</b>	635	450	2,9	+185	<b>0,9</b>
<b>Patrón o empleador</b>	629	479	2,9	+149	<b>0,8</b>
<b>Trabajador sin remuneración</b>	472	422	2,1	+50	<b>0,3</b>
<b>Jornalero o peón</b>	631	668	2,9	-37	<b>-0,2</b>
<b>Empleado del gobierno</b>	903	1.105	4,1	-203	<b>-1,0</b>

Tabla 14. Población ocupada según posición ocupacional. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

De los 2.201.000 empleos que se crearon para el periodo 2021-2022, el mayor porcentaje y contribución es para la posición ocupacional de empleado particular con un 73,2%. Entre el empleador particular y el trabajador por cuenta propia se dieron mayoritariamente los empleos alcanzando un 96%. Es importante resaltar, y porque es del interés de la contratación, que los empleados del gobierno tuvieron una disminución de 203.000, siendo un -18,4% de la franja de esta posición ocupacional. Por lo cual se requiere la vinculación de personal en las entidades gubernamentales, con el fin de cumplir a cabalidad con las funciones misionales y transversales.

Desocupados	Total Nacional			
	Abril 2022	Abril 2021	Variación porcentual	Contribución en p.p.
<b>Total nacional</b>	2.761	3.621	<b>-23,8*</b>	
<b>13 ciudades y A.M.</b>	1.291	1.944	<b>-33,6*</b>	<b>-18,0</b>
<b>Otras cabeceras</b>	896	996	<b>-10,1</b>	<b>-2,8</b>
<b>10 ciudades</b>	166	220	<b>-24,9</b>	<b>-1,5</b>
<b>Centros poblados y rural disperso</b>	408	459	<b>-11,2</b>	<b>-1,4</b>

Tabla 14. Población desocupada según dominio geográfico. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

En términos de la población desocupada, se tiene alrededor de 2.761.000 personas en búsqueda de empleo formal, con el fin de reducir la Tasa de Desempleo Nacional del 11,2%.

De la TD nacional, las 13 ciudades y A.M., aportan el 46,8%, seguido de Otras cabeceras con el 32,5%. Por lo cual se requiere aunar esfuerzos entre los entes gubernamentales y el sector privado, para generar mayores puestos de empleo, dignos, estables y formales.

Sexo y rangos de edad		Total nacional		
		Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
<b>Población desocupada</b>		2.761	3.621	-860*
<b>Total</b>	<b>15 a 24 años</b>	789	971	-182
	<b>25 a 54 años</b>	1.682	2.308	-626
	<b>De 55 años y más</b>	289	342	-53
<b>Hombre</b>	<b>Total hombres</b>	1.267	1.842	-575
	<b>15 a 24 años</b>	358	486	-127
	<b>25 a 54 años</b>	704	1.111	-407
	<b>De 55 años y más</b>	204	245	-41
<b>Mujer</b>	<b>Total mujeres</b>	1.494	1.779	-285
	<b>15 a 24 años</b>	431	485	-55
	<b>25 a 54 años</b>	978	1.197	-219
	<b>De 55 años y más</b>	85	97	-11

Tabla 15. Población desocupada según sexo y rangos de edad. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

Del total de la población desocupada, los datos muestran que se tiene un 45,9% de hombres y un 54,1% de mujeres. Sin embargo, la disminución en mujeres fue del 16%, mientras que los hombres registraron una reducción del 31%; por lo cual es importante seguir trabajando en igualdad de oportunidades laborales para la mujer. Otra cifra importante es el rango de edades de la población desocupada, ya que las personas mayores de 25 años suman más del 70% de las personas sin empleo, lo cual requiere de una atención puntual del Gobierno y los gremios.

Sexo y rangos de edad		Total nacional		
		Abril 2022	Abril 2021	Variación absoluta
<b>Población fuera de la fuerza laboral</b>		14.166	14.932	-766*
<b>Total</b>	<b>15 a 24 años</b>	4.537	4.625	-88
	<b>25 a 54 años</b>	3.871	4.460	-589
	<b>De 55 años y más</b>	5.758	5.847	-88
<b>Hombre</b>	<b>Total hombres</b>	4.469	4.503	-33
	<b>15 a 24 años</b>	2.064	1.997	+66
	<b>25 a 54 años</b>	622	668	-46
	<b>De 55 años y más</b>	1.784	1.838	-54
<b>Mujer</b>	<b>Total mujeres</b>	9.697	10.429	-732
	<b>15 a 24 años</b>	2.473	2.628	-155
	<b>25 a 54 años</b>	3.249	3.793	-544
	<b>De 55 años y más</b>	3.975	4.009	-34

Tabla 16. Población fuera de la fuerza laboral según sexo y rangos de edad. Abril (2022-2021).  
Fuente: DANE, GEIH

Respecto a la población fuera de la fuerza laboral se observa que se incrementó casi que en igual proporción que la población ocupada. De las 14.166.000 personas que pasaron como población fuera de la fuerza laboral, el 68,5% corresponden a mujeres y el 31,5 son hombres. Cabe resaltar que hubo una disminución de 732.000 mujeres de la población fuera de la fuerza laboral, lo que indica que poco a poco, se va cerrando la brecha de oportunidades laborales para la mujer, propendiendo hacia mejores condiciones de igualdad y favorabilidad en el ámbito laboral.

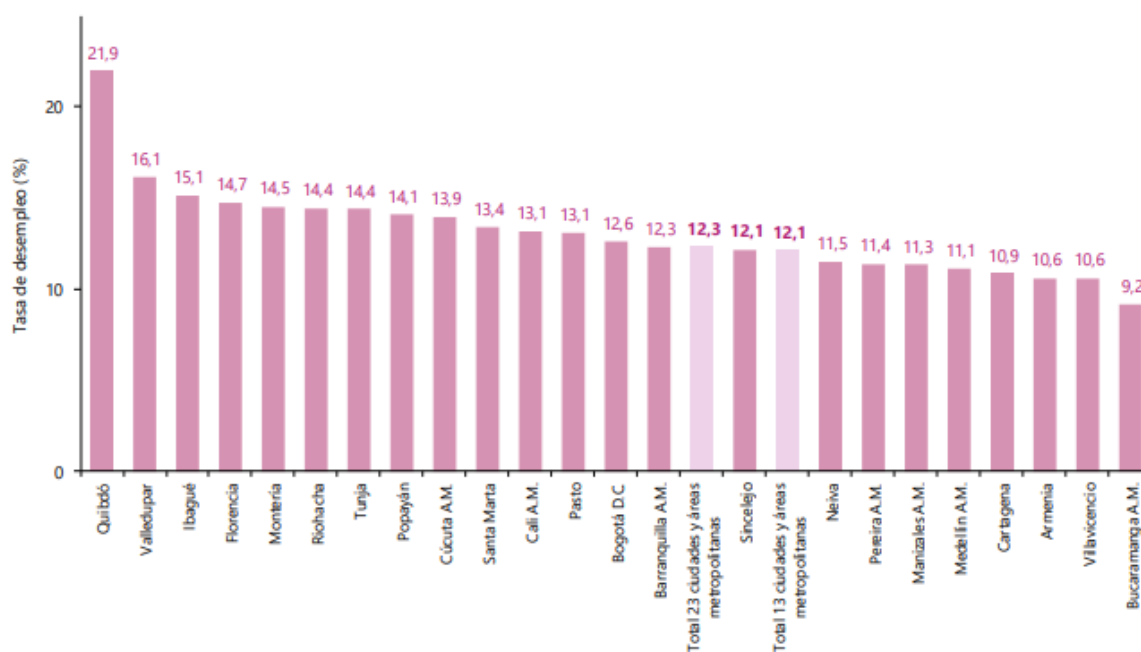
En cuanto a las tasas de global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo, en el compartimiento anual, se observa que existe un incremento en la TGP, por lo cual, se podría inferir que existe una mayor presión en el mercado laboral, aumentando la población activa. Generando de esta manera confiabilidad en la recuperación de empleos.

Tasas	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	(%)	Abril 2022	Abril 2021	Abril 2022
TGP	<b>63,6*</b>	61,0	<b>65,5*</b>	63,4
TO	<b>56,5*</b>	51,6	<b>58,2*</b>	52,4
TD	<b>11,2*</b>	15,5	<b>11,1*</b>	17,4
TS	<b>8,4*</b>	7,7	<b>7,1</b>	7,0

Tabla 17. Variación de la tasa global de participación, ocupación, desempleo y sub ocupación (p.p.). Total Nacional. Abril (2022-2021).

Fuente: DANE, GEIH

Frente a la tasa de desempleo Cali se encuentra por encima del promedio nacional, será necesario, articular esfuerzos entre el sector público y privado para la disminución de la tasa. Así mismo, se observa en el gráfico 1, que Cali se encuentre por encima de las ciudades capitales y metropolitanas pares como Medellín, Bogotá, y Barranquilla.



Gráfica 1. Tasa de desempleo según ciudades. 23 ciudades y áreas metropolitanas. Febrero – abril 2022.

Fuente: DANE, GEIH.

En la siguiente tabla se puede observar la contribución a las tasas por diferentes ciudades (principales y secundarias) resaltadas las que aportaron significativamente, en color rojo las que impactaron de manera negativa y en color verde aquellas con variación positiva.

Dominio geográfico	CONTRIBUCIÓN VARIACIÓN TD	Dominio geográfico	CONTRIBUCIÓN VARIACIÓN TO	Dominio geográfico	CONTRIBUCIÓN VARIACIÓN TGP
	Abril		Abril		Abril
Armenia	-0,04	Armenia	0,04	Armenia	0,02
Barranquilla	-0,10	Barranquilla	0,19	Barranquilla	0,14
Bogotá	-1,53	Bogotá	0,56	Bogotá	-0,33
Bucaramanga	-0,15	Bucaramanga	0,19	Bucaramanga	0,11
Cali	-0,16	Cali	0,47	Cali	0,39
Cartagena	-0,22	Cartagena	-0,05	Cartagena	-0,18
Cúcuta AM	-0,03	Cúcuta AM	0,02	Cúcuta AM	0,01
Florencia	0,00	Florencia	0,02	Florencia	0,02
Ibagué	-0,07	Ibagué	0,02	Ibagué	-0,03
Manizales	-0,04	Manizales	0,03	Manizales	0,00
Medellín	-0,58	Medellín	1,09	Medellín	0,76
Montería	-0,03	Montería	0,00	Montería	-0,02
Neiva	-0,07	Neiva	0,05	Neiva	0,01
Otras cabeceras	-0,63	Otras cabeceras	1,40	Otras cabeceras	1,11
Pasto	-0,03	Pasto	0,04	Pasto	0,02
Pereira	-0,09	Pereira	0,04	Pereira	-0,01
Popayán	-0,04	Popayán	-0,02	Popayán	-0,04
Quibdó	0,00	Quibdó	0,01	Quibdó	0,01
Riohacha	-0,02	Riohacha	-0,01	Riohacha	-0,02
Santa Marta	-0,03	Santa Marta	0,04	Santa Marta	0,03
Sincelejo	-0,04	Sincelejo	-0,01	Sincelejo	-0,03
Tunja	-0,02	Tunja	0,03	Tunja	0,02
Valledupar	-0,01	Valledupar	0,03	Valledupar	0,03
Villavicencio	-0,06	Villavicencio	0,05	Villavicencio	0,01
resto	-0,32	resto	0,65	resto	0,50
Total nacional	-4,3	Total nacional	4,9	Total nacional	2,5

Tabla 18. Contribuciones de principales ciudades a la variación anual de las tasas: TD, TO Y TGP. Abril 2022.

Fuente: DANE, GEIH

Se tiene que el Distrito de Cali aportó de manera positiva al total nacional respecto a la tasa de ocupación, generando mayor empleabilidad para sus ciudadanos por detrás de las ciudades de Medellín y Bogotá entre las ciudades principales. Es importante tener en cuenta que si bien la tasa de desempleo está por encima del promedio nacional, la ciudad de Cali tiene unas dinámicas de circulación de la economía durante el segundo semestre del año con ocasión de los festivales de gran formato que se realizan, como lo son: el Petronio Álvarez, el festival Mercedes Montaña, la Feria de Cali, entre otros, razón por la cual, se espera que durante el segundo semestre del año las cifras demuestren un mejor desempeño.

Aunque la ciudad vivió un estallido social que generó un decrecimiento en la producción y un impacto mayor al ocurrido cuando inició el confinamiento estricto, la ciudad da muestra de una recuperación significativa y que aporta a los totales de la nación.

## 2. Análisis de la Demanda

La información de la demanda le permite al Instituto Popular de Cultura recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa el Instituto y los organismos de la Alcaldía.

Los contratos mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión dado que el Instituto no cuenta con personal de planta para la ejecución de esas actividades. La modalidad de selección ha sido por contratación directa de acuerdo con la idoneidad y experiencia que se requiere para cada una de las áreas.

En cuanto a los organismos de la Alcaldía, se pudo constatar que cada dependencia para suplir sus necesidades elabora contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. A continuación, se presenta una tabla con algunos de los muchos procesos que guardan similitud en los objetos contractuales respecto a las necesidades concretas del IPC y adelantados bajo la modalidad de contratación directa que se encontraron en el SECOP II.

Tabla 19. Histórico nacional y regional

No. Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Tiempo	Enlace
GN011-2022	GOBERNACION DE NARIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO	28.896.000	8 (Meses)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2487982">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2487982</a>
ICBF-CPS-137822-2022-BOL	ICBF REGIONAL BOLIVAR	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL ICBF BOLIVAR EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DE LA REGIONAL	39.578.867	265 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2489966">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2489966</a>
CD-PS-010-2022	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Contratación para apoyar en la orientación de las acciones y decisiones referentes a la actividad contractual y apoyar la proyección y revisión de los documentos unilaterales y/o bilaterales que se generen con ocasión de las actividades asociadas a la contratación de la Secretaría Distrital de la Mujer	118.333.333	355 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488250">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488250</a>
CPS-297-2022	MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER Y COORDINAR LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO, EN TODOS AQUELLOS PROCESOS JUDICIALES, TRÁMITES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DERIVEN DE ACTOS, HECHOS, OMISIONES U OPERACIONES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	78.073.240	350 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488163">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488163</a>
CPS-UNP-008-2022	UNIDAD NACIONAL DE	Prestar los servicios técnicos a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección-UNP-, relacionadas con el apoyo y	23.800.000	8 (Meses)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488256">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a43%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488256</a>

No. Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Tiempo	Enlace
	PROTECCIÓN	soporte en los asuntos a cargo de esta Dependencia, de conformidad con las directrices y políticas de la UNP			
536-2021	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS A CARGO DE ESTA SUBDIRECCIÓN Y LA SUSTANCIACIÓN DE	61.750.000	285 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883767">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883767</a>
IDRD-SAF-CD-1336-2021	IDRD - ENTIDAD OFICIAL	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES TEMAS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL IDRD".	54.170.000	10 (Meses)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1884001">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1884001</a>
IND0162022	INDESA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OFICIOS VARIOS, CUIDADO Y LIMPIEZA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA.	9.048.000	6 (Meses)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488351">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.2488351</a>
1100-2021	IDARTES	Prestar servicios profesionales al IDARTES - Subdirección de Formación Artística, en actividades asociadas a la planeación, desarrollo, seguimiento y fortalecimiento de los procesos de formación artística, en el marco del Programa Crea, acorde con los requerimientos de la entidad.	26.880.000	240 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1882941">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1882941</a>
CD-48-2021-1931	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES DE INDOLE ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD	43.200.000	275 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883104">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883104</a>
MP-ST-CD-055-2021	ALCALDÍA DE POPAYÁN	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN EL AREA DE COACTIVO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	11.600.000	90 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883301">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883301</a>
4137.010.32.1.102-2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional	8.526.000	112 (Días)	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883607">https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&amp;prevCtxUri=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&amp;notice=CO1.NTC.1883607</a>

No. Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Tiempo	Enlace
	INNOVACION INSTITUCIONAL				

### 3. Aspectos económicos

A nivel general, el Producto Interno Bruto (PIB) en el año 2021, ha tenido variaciones positivas respecto al comportamiento del año 2020 y con resultados superiores a los años anteriores, tal como se observa en la siguiente gráfica:

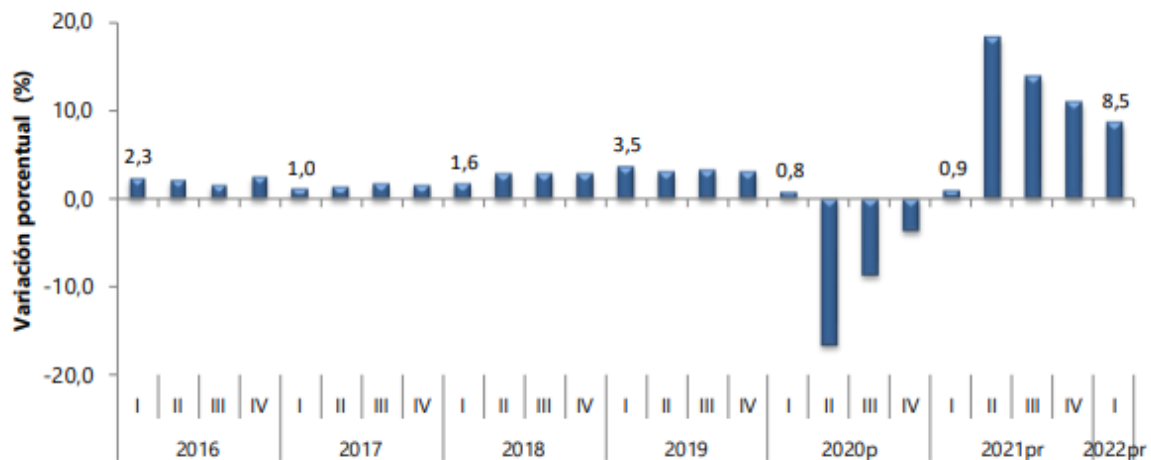


Gráfico 2. Producto Interno Bruto (PIB). Tasa de crecimiento en volumen. 2016-2022.

En el primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 20. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2021

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 <sup>Pr</sup> - I / 2021 <sup>Pr</sup> - I	2022 <sup>Pr</sup> - I / 2021 <sup>Pr</sup> - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-3,3
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,0
Industrias manufactureras	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	4,9	0,6
Construcción	5,2	0,4
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	15,3	0,7
Información y comunicaciones	20,6	3,9
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-6,5
Actividades inmobiliarias	2,1	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	9,7	1,2
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	6,2	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	35,7	11,9
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>8,3</b>	<b>1,1</b>
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	1,1
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>8,5</b>	<b>1,0</b>

De esta manera, se evidencia un crecimiento positivo de la economía, superando las expectativas en el mercado. Se resalta y guarda correlación con el mercado laboral, que las mayores variaciones durante el primer trimestre fueron las actividades artísticas y de entretenimiento, con un crecimiento de 35,7.

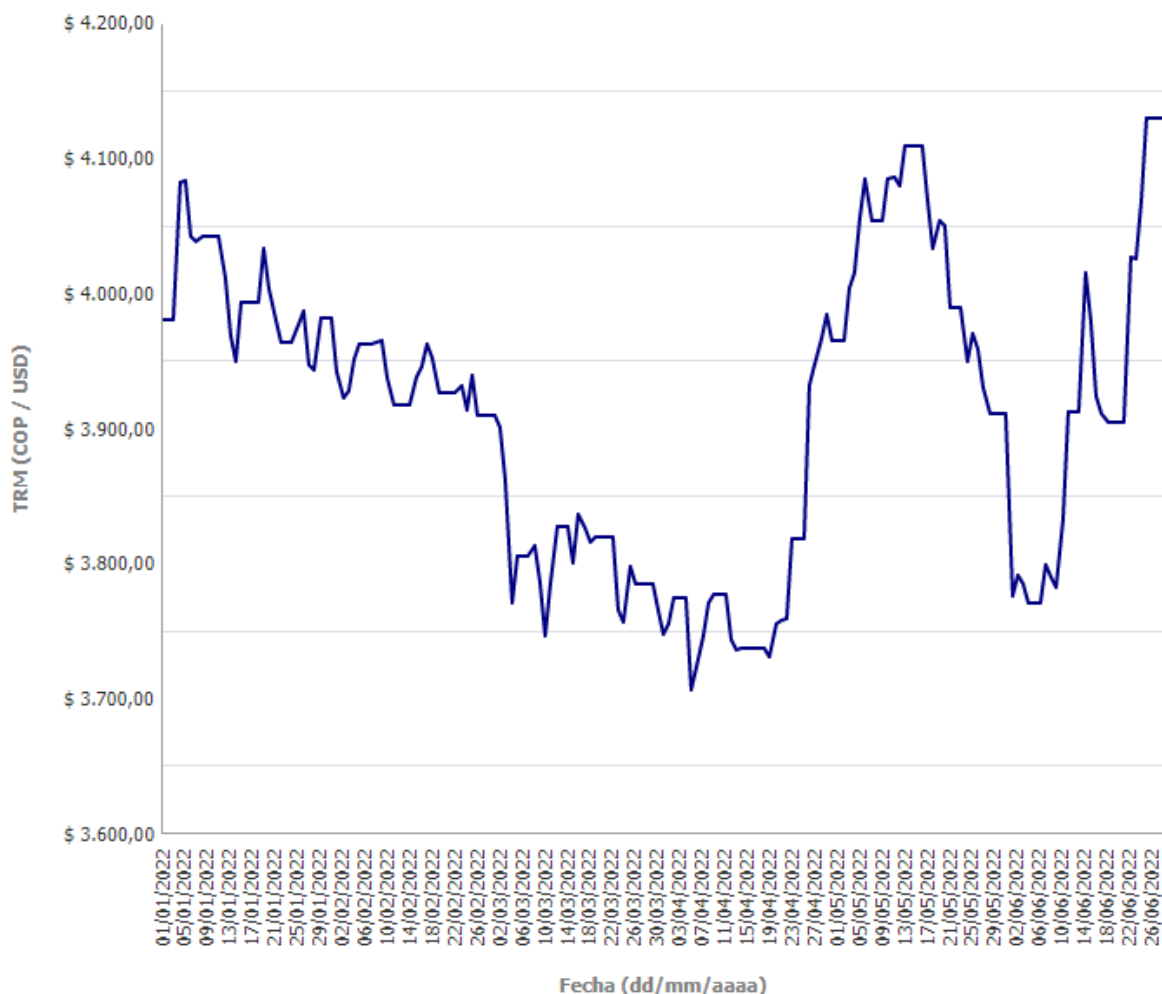
Analistas financieros durante el mes de diciembre hicieron sus estimaciones considerando que en el 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano se expandirá entre 3% y 5,5%. El más optimista corresponde a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Oede), aduciendo que el consumo privado será el principal motor de la recuperación y que también se verá un aporte importante de la inversión privada. El último informe que presentó la entidad, durante el mismo mes, destacó que “el crecimiento seguirá siendo sólido, pero la mejora del mercado laboral se ralentizará”.

Mientras que, a nivel nacional, el Banco de la República proyecta que el próximo año la economía crecerá 4,7%, y aclara que el próximo año seguirá teniendo en cuenta una base baja de comparación un año atrás (debido a los efectos negativos de la pandemia y los bloqueos), pero que habrá “riesgos a la baja inusualmente altos”.

## TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. El comportamiento histórico desde el 01 enero del 2022 a la fecha es el siguiente:



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

De acuerdo con artículos de La República, en lo que va del año, el peso colombiano se ha devaluado 1,49%, según cifras recopiladas por Bloomberg y se encuentra a \$6,92 de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) más alta de la historia de Colombia de \$4.153,91 registrada el 20 de marzo de 2020.

El crecimiento de más de \$122 del pasado 21 de junio se dio en respuesta a la incertidumbre económica generalizada tras la elección de Gustavo Petro como presidente de la República para el periodo 2022-2026, hoy son los factores internacionales los que dominan la tendencia alcista de la moneda, especialmente por la insistente idea de una muy posible recesión económica en Estados Unidos a principios de 2023.

"El contexto externo sigue siendo el principal determinante de la tasa de cambio en Colombia. Las expectativas de aumento de tasas de los bancos centrales para controlar la inflación y los temores de una recesión global mantienen fuerte al dólar en el mundo. A nivel local sigue la atención en los anuncios del gabinete del presidente electo", manifestó Julio César Romero, economista en jefe de Corficolombiana.

Otro factor que explica el alza del dólar es el crudo, que durante la semana registró jornadas a la baja. No obstante, hoy el precio del petróleo Brent, de referencia para Colombia, llega a los US\$113; mientras que el West Texas Intermediate (WTI) cotiza a US\$111.

Uno de los grandes obstáculos para el crecimiento global ha sido la política cero covid de China. Esta mañana, hay señales de que los inversionistas han acogido con beneplácito cierta relajación de esas medidas. El país anunció que está reduciendo a la mitad la cantidad de tiempo que los visitantes probablemente pasarán en cuarentena a su llegada.

Así mismo, se está viendo afectada en medio del comportamiento económico del país norteamericano, crece la tensión entre los inversionistas por un nuevo aumento de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal, especialmente para lograr contener la inflación, que sigue en máximos de cerca de 80 años.

#### **4. Aspectos técnicos**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión son aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría relacionados con la administración o funcionamiento de una entidad estatal, así como con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. Los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión deben ser celebrados con las personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. El mecanismo de contratación idóneo para seleccionar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es la contratación directa.<sup>1</sup>

En cuanto a los contratos de prestación de servicios artísticos corresponden a una "(...) *modalidad tipificada de negocios cuyo objeto es de por sí especialísimo, ya que tienen por objeto la generación de patrimonio artístico para la entidad estatal o bien beneficiarla de manifestaciones artísticas, para cuyo efecto se encarga a personas que por sus características, dotes, capacidades o aptitudes resultan ser únicas o especiales en el arte que manejan y que en virtud de esta circunstancia se individualizan en el medio nacional o internacional, mediante el reconocimiento como verdaderos y únicos en las técnicas o el arte que desarrollan (...)*"<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> GPS. Contratación Pública Guía Profesional

<sup>2</sup> Sentencia CE SIII E 41719 DE 2013.

Para la ejecución de cada uno de los contratos que se llegasen a celebrar, el contratista tendrá plena autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico. Esto significa que el contratista dispondrá de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y a la realización de las actividades, según las estipulaciones acordadas.

Es menester recordar que la vigencia de los contratos que se generen es temporal y, por lo tanto, su duración será la que se especifique en la invitación, que será planeada y acordada considerando el tiempo necesario e indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido y en especial, el que garantice el flujo de caja del Instituto para cumplir con sus obligaciones pactadas.

En Colombia, el ejercicio profesional está condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos, los cuales se encuentran contemplados en la ley, dependiendo de cada actividad profesional. El Instituto Popular de Cultura verificará al estructurar sus Procesos de Contratación, si la ley exige contar con una tarjeta profesional para los profesionales que ejecutarán un objeto contractual. En profesiones como la ingeniería, psicología o la abogacía, la ley exige que quien las ejerza cuente con la tarjeta o matrícula profesional correspondiente. En todo caso, el IPC, como responsable de establecer la idoneidad del contratista requerida para la ejecución del contrato, es autónoma en la estructuración de sus procesos de contratación y debe definir en los documentos del proceso si, de acuerdo con la Ley que regule la profesión y con sus consideraciones, se requiere o no la tarjeta profesional para la ejecución del contrato a celebrar, verificando si las actividades a ejecutar son catalogadas por la regulación especial como ejercicio de la profesión.

## **5. Aspectos regulatorios**

Como se mencionó anteriormente, la contratación directa es el mecanismo idóneo para la selección de las personas naturales que suplirán las necesidades del Instituto. Tanto la modalidad como el tipo de contratación, prestación de servicios profesionales, se encuentran reglamentados en Colombia por las siguientes Leyes y Decretos presidenciales:

- Ley 80 de 1993, artículo 32
- Ley 789 de 2002, artículo 50
- Ley 1150 de 2007, artículo 2
- Decreto 2785 de 2011, artículo 1.
- Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.1. y 2.2.1.2.1.4.9.

La ley 80 de 1993, artículo 32, define que los contratos de prestación de servicios son los que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Por otro lado, la Ley 1150 del 2007, establece que la contratación directa procederá cuando la Entidad requiera contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El Instituto Popular de Cultura en sujeción del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, verificará la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos.

### MATRIZ DE RIESGO

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO											
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Asignación	Tratamiento / controles a ser implementados
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo no se ajustan a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación de este por parte del equipo estructurador.	D - Improbable	1 - Insignificante	Riesgo Bajo	Entidad	La persona encargada antes de la entrega de los estudios previos deberá revisar el manual de contratación del Instituto y ceñirse a la normatividad vigente. Es necesario que la dirección y el área administrativa detallen claramente la necesidad del servicio para la estructuración de los estudios
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista que afecta la satisfacción de la necesidad.	E - Raro	3 - Moderado	Riesgo Moderado	Entidad	Revisar la necesidad entregada por la dirección y estructurar los estudios previos de acuerdo con la oferta.
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato (si aplica).	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	C - Posible	4 - Mayor	Riesgo Alto	Contratista	Establecer un tiempo máximo para el mismo y dejar evidencia de la solicitud al contratista. En caso de negarse realizar un nuevo proceso de contratación en el menor tiempo posible.
4	General	Externo	Contratación	Operacional	Presentación de fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública SECOP.	Retraso o incumplimiento para la creación de los procesos contractuales y en consecuencia, imposibilidad de suplir las necesidades de la institución por parte del contratista.	C - Posible	2 - Menor	Riesgo Moderado	Entidad	Informar a la mesa de servicio, generar ticket de atención y revisar constantemente la operatividad del sistema y la generación del certificado de indisponibilidad por parte de Colombia Compra Eficiente. En todo caso la Institución dará aplicabilidad a los protocolos emanados desde Colombia Compra para la indisponibilidad del SECOP II

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO											
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Asignación	Tratamiento / controles a ser implementados
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	B - Probable	4 - Mayor	Riesgo Extremo	Contratista	Estipulación contractual que establezca sanciones por incumplimiento.
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Paros, manifestaciones, protestas de diferentes actores que impidan la correcta ejecución del contrato, eventos naturales o cualquier otro que altere el orden público.	Retraso o imposibilidad en la entrega de los bienes y servicios pactados. No poder ejecutar correctamente el cronograma de actividades de la Institución.	B - Probable	4 - Mayor	Riesgo Extremo	Compartida	La supervisión deberá revisar el cronograma y evaluar junto al contratista si la materialización del riesgo imposibilita la ejecución del contrato. Notificar al área jurídica para tomar las acciones pertinentes y normativas respecto al contrato suscrito.
7	General	Interno	Contratación	Económico	Retraso en la transferencia de recursos asignados al IPC en la presente vigencia.	Demora en el pago de las facturas de venta presentadas por el contratista.	D - Improbable	4 - Alto	Alto	Contratista	El IPC deberá revisar su flujo de caja para la planeación de la contratación y adelantar todas las acciones de gestión oportuna para el desembolso de los recursos por parte del Distrito. El contratista acepta que el pago de las facturas depende del flujo de caja proveniente de los recursos transferidos por el Distrito y en consecuencia no habrá lugar cobro de intereses de mora.
8	General	Externo	Planeación - Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	D - Improbable	2 - Menor	Riesgo Bajo	Compartida	Actualización constante sobre los proyectos regulatorios del sector.

## CONCLUSIONES

El Instituto Popular de Cultura históricamente ha contratado mediante la modalidad de contratación directa al personal profesional, de apoyo a la gestión y artístico dada su realidad, que corresponde a una insuficiencia del personal de planta para desarrollar las actividades que le permitan un buen funcionamiento, la consecución de las metas y objetivos propuestos anualmente y en el Plan de Desarrollo 2020-2023 del Distrito.

La gestión de conocimiento es de suma importancia para el Instituto y pretende que el conocimiento adquirido y desarrollado por cada uno de los contratistas se mantenga, por tal motivo, requiere personal cualificado y una gestión de calidad que le permita documentar todos los procedimientos.

El Instituto Popular de Cultura aportó de manera significativa a la reactivación económica del Distrito y a nivel nacional, generando ingresos alrededor de las actividades artísticas y culturales y a las mujeres como población vulnerable, quienes tuvieron mayor afectación económica a raíz de la pandemia del COVID-19 y que aún no logran recuperar la cantidad de empleos obtenidos durante el año 2019.

La cantidad de contratistas para el segundo semestre de 2022 podrá disminuir o incrementar con ocasión de las necesidades que surjan y la disponibilidad presupuestal.

El Instituto Popular de Cultura realizará cada uno de los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos ceñidos a la normatividad vigente.

Santiago de Cali, julio 13 de 2022.

Elaboró: Jennifer López Rodríguez – Ingeniera Contratista  
Siul Fernando Aponte Gutiérrez – Ingeniero Contratista  
Revisó: Erika Johana Aguilar Olaya – Asesora jurídica Contratista